

GUÍA DE REINCORPORACIÓN POR UNA O DOS ASIGNATURAS (Aplica para 9º cuatrimestre de Ing. o Lic.)

Para realizar tu reincorporación deberás de entregar en ventanilla de Dirección de Planeación y Servicios Escolares (DPSE) todos los requisitos tal cual como se solicitan en la presente guía y en el orden descrito a continuación:

a) Formato de notificación de baja temporal con las firmas ya recopiladas (para cotejo):

- **En original y copia fotostática (para acuse del o la estudiante) en caso de no haber tramitado tu baja** (debes de verificar que quien firme el documento, anote también su nombre completo en donde va su firma. En caso de que no cuentes con este documento, considera como mínimo 3 días hábiles para tramitar las firmas del formato a fin de que tomes las medidas pertinentes para realizar tu reincorporación en el periodo establecido.
- **Copia fotostática para cotejo, en caso de haber tramitado tu baja anteriormente.**

b) Recibo de pago bancario del cuatrimestre en original (para cotejo) y copia fotostática tamaño carta:

Debes de anotar en ambos tu nombre completo, cuatrimestre, carrera, no. teléfono fijo y/o celular, email. Recuerda que para realizar este pago debes de utilizar el número referencial del último cuatrimestre cursado, tomando en cuenta el costo actual de la cuota cuatrimestral:

CUOTA CUATRIMESTRAL:

2º a 6º cuatrimestre: \$2,132.00

8º a 11º cuatrimestre: \$2,402.00

IMPORTANTE:

Si recursarás de una a dos materias por asignatura deberás pagar el cuatrimestre completo.

Si anexo a las dos materias ya mencionadas **recursarás una tercer materia** por asesoría que no corresponde al cuatrimestre en curso, **deberás pagar anexo al pago del cuatrimestre \$853.00 por materia y entregar el recibo del pago de la materia, junto con el recibo del pago cuatrimestral (ambos en original y copia),** ver los siguientes ejemplos:

Caso 1	Si recursarás:	2º a 6º cuatrimestre paga:	8º a 11º cuatrimestre paga:
	1 materia por asignatura	\$2132.00 (cuota cuatrimestral)	\$2,402.00 (cuota cuatrimestral)

Caso 2	Si recursarás:	2º a 6º cuatrimestre paga:	8º a 11º cuatrimestre paga:
	2 materias por asignatura	\$2132.00 (cuota cuatrimestral)	\$2,402.00 (cuota cuatrimestral)

GUÍA DE REINCORPORACIÓN POR UNA O DOS ASIGNATURAS (Aplica para 9º cuatrimestre de Ing. o Lic.)

Caso 3	Si recursarás:	2º a 6º cuatrimestre paga:	8º a 11º cuatrimestre paga:
	De 1 a 2 materias por asignatura	\$2132.00 (cuota cuatrimestral)	\$2,402.00 (cuota cuatrimestral)
	Cursa una tercer materia por asesoría	\$ 853.00	\$ 853.00
	Total a pagar	\$2985.00	\$3255.00

Nota: En caso de cursar más materias que no corresponden al cuatrimestre a reincorporarse, deberán anexar al pago el costo de cada materia (\$853.00 c/u).

Anteriormente, el estudiante que reprobaba un cuatrimestre si quería continuar sus estudios debía recurrar el cuatrimestre completo, como apoyo a los estudiantes ahora solo recursan máximo 2 materias y continúan pagando el cuatrimestre completo.

Solo podrás realizar el pago bajo alguna de las siguientes modalidades:

- Directamente en ventanilla del banco (únicamente Banamex).
- Cajero automático (únicamente Banamex).

Nota: No realizar pago por transferencia.

c) Solicitud de reincorporación en original y copia fotostática (para acuse del o la estudiante): Este formato te lo entregará el (la) responsable de reincorporaciones de la división académica debidamente requisitado e indicando el grado y grupo asignado. Una vez que lo recibas, deberás de anotarle la fecha de solicitud, tu nombre completo, firmarlo y entregarlo junto con los demás requisitos; verifica que tenga todas las firmas solicitadas. Recuerda que quien firma también deberá de haber anotado su nombre completo.

d) Solicitud de reincorporación por asignatura: Presentar debidamente requisitado y con las firmas correspondientes; quien firma deberá anotar también su nombre completo.

e) Copia de boleta impresa emitida por el Sistema Integral de Servicios Académicos (SISA) del cuatrimestre en el cual reprobaste las materias.

f) Copia fotostática de Constancia de Vigencia de derechos de seguro social (IMSS) actualizada: Anotar en un espacio de la parte inferior de la constancia: No. de teléfono fijo y/o celular, y el número de clínica donde te brindan atención.

GUÍA DE REINCORPORACIÓN POR UNA O DOS ASIGNATURAS (Aplica para 9º cuatrimestre de Ing. o Lic.)

Una vez que entregues los requisitos, el encargado de ventanilla revisará que estos estén debidamente llenados, completos, legibles y que no tengas adeudos. En caso de que esté todo en orden, se procederá a realizar tu alta en el sistema; al terminar el proceso, se te indicará que **“ESTÁS INSCRITO Y QUE YA ERES PARTE DE LA UTEZ”**.

RECUERDA:

- Para realizar tu reincorporación **NO debes de tener adeudos de cuotas cuatrimestrales o de documentos**. En caso de que tengas algún adeudo de cuota cuatrimestral deberás anticiparte a realizar el pago y entregar el recibo cuando realices tu reincorporación o en su defecto, entregar el documento que adeudas; de lo contrario no procederá tu reincorporación.
- **Si el (la) responsable de reincorporaciones de la división académica te realiza una equivalencia**, deberás de entregarla en original y copia cuando realices tu reincorporación.

Recuerda revisar lo siguiente antes de entregar los documentos:

- a) Que aparezcan los títulos, logos y letras pequeñas de forma completa dentro de la hoja.
- b) Que las copias de los documentos estén en reducción a tamaño carta y sean legibles.
- c) Los documentos deberán estar requisitados y con firmas completas, quien firme deberá anotar también su nombre completo.
- d) Se recomienda utilizar **tinta azul** en el llenado de los documentos.
- e) Se recomienda realizar el proceso antes del último día de reincorporaciones para que, en caso de encontrar alguna incidencia, tengas tiempo de corregirla y proceda la reincorporación en el período establecido.